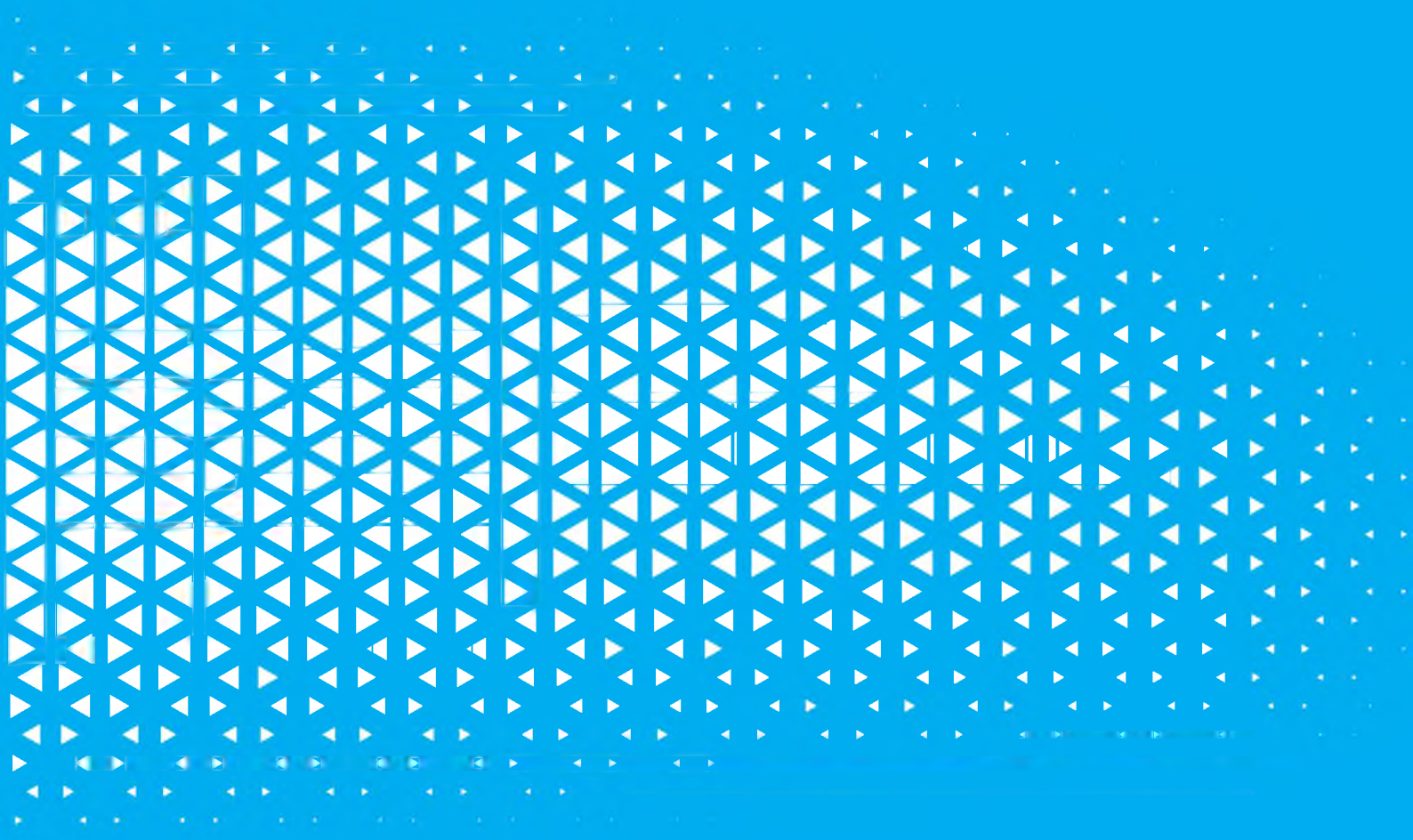




entrevistas

A 10 años de la Ley de Acceso Justo al Hábitat

Consejo de Redacción
revistaintegrales@unm.edu.ar



Arq. Pur. Beatriz Arias, Directora Académica del Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial.

La Arq. Pur. Beatriz Arias, Directora Académica del Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET-UNM), compartió con *Integrales* los detalles de la Jornada “A 10 años de la Ley de Acceso Justo al Hábitat”, realizada el pasado 6 de octubre en la Universidad Nacional de Moreno (UNM). El evento fue organizado por el CEDET-UNM, el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología (DCAyT-UNM), la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNM y el Centro de Estudios del Habitar Popular del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Avellaneda (CEHP-DADU-UNDAV).

¿Cuál es el objetivo de la ley y cuál fue la principal finalidad de la Jornada?

La ley, que fue sancionada por la legislatura bonaerense en el año 2012, tiene por objeto la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable, reconociendo en sus principios rectores el derecho a la ciudad y a la vivienda, la función social de la propiedad, la gestión democrática de la ciudad y el reparto equitativo de cargas y beneficios. En este

marco, la Jornada tuvo la finalidad de reflexionar sobre los resultados alcanzados a través de la aplicación de los instrumentos de intervención normados, las experiencias de implementación de la Ley en los diferentes territorios de la Provincia y los nuevos desafíos, oportunidades y posibilidades que se presentan a partir de la experiencia acumulada.

¿Cuáles fueron los temas más relevantes que surgieron?

Las presentaciones estuvieron marcadas por una amplitud de enfoques que fue posible gracias a la variedad de experiencias de los disertantes.

En primer lugar, se destacó la importancia de la sanción de la Ley y su reglamentación, dado que dota a los municipios de la Provincia de un conjunto de instrumentos relevantes que coadyuvan a resolver la problemática específica y a gestionar proyectos de mejora del Hábitat en los diferentes territorios de la provincia. Por otra parte, se reconocieron los avances en la instrumentalización de políticas públicas de Hábitat a partir de contar con el encuadre legal apropiado que provee la Ley y su reglamentación.

Además, se pusieron en cuestión los diferentes grados de adhesión y sus correlatos respecto de instrumentos efectivamente aplicados en los partidos de la provincia de Buenos Aires. Por último, se plantearon los ajustes necesarios a futuro para ampliar y flexibilizar el alcance y la aplicación efectiva de los nueve instrumentos de gestión que la Ley prescribe.

¿Quiénes participaron? ¿Cómo se organizaron las mesas de trabajo?

La presentación de la Jornada estuvo a cargo de la Arqta. Liliana Taramasso, Directora Decana del DCAyT-UNM, y el Arq. Jaime Sorín, Decano del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNDAV. Los responsables de la moderación de las mesas fueron la Dra. Nathalie Goldwasser Yankelevich por el CEHP, el Lic. Esteban Sánchez, Secretario de Extensión Universitaria de la UNM y mi persona por el CEDET-UNM.

Las mesas de trabajo se organizaron en dos instancias. Una primera Mesa denominada “Instrumentos de gestión”, integrada por funcionarios provinciales responsables de la aplicación y seguimiento de la ley, que ocupan diferentes cargos en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires: la Mg. Mariana Segura, Directora de la Unidad Ejecutora de PROMEBA; el Mg y Ab. Daniel Gallizzi, Director Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico en el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) y el Lic. Walter Bustos, Director de Proyecto de Producción de Hábitat de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires

La segunda Mesa, denominada “Impactos de la Ley”, estuvo conformada por funcionarios y ex funcionarios municipales y representantes de organizaciones no gubernamentales, responsables y gestores de la aplicación de la ley en sus territorios: Juan Enríquez del Movimiento Villero Alberto Balestrini, el Profesor Carlos Benítez del Colectivo Hábitat PBA, el Arq.

Aldo De Paula de la Organización Madre Tierra y ex Administrador General del Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional (IDUAR) del Municipio de Moreno y el Arq. Mariano García Collinas, Director de Regularización Dominial y Hábitat en el Municipio de Malvinas Argentinas.

¿A qué conclusiones arribaron?

Del trabajo realizado en las mesas se arribó a conclusiones vinculadas a diversas aristas, entre ellas:

- Valorar las actuaciones llevadas adelante por las diferentes ONGs para gestionar y promover la aprobación de la Ley y su aplicación efectiva.
- Valorar el impulso dinamizador en la gestión de proyectos, a partir de la creación del Consejo Provincial de Hábitat y el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU).
- Reconocer los aportes y contribuciones de profesionales de disciplinas específicas que coadyuvieron y colaboraron en la formulación y ejecución de proyectos de hábitat.
- Reconocer diferentes dinámicas en los territorios municipales respecto de adhesión a la Ley y utilización de los instrumentos de actuación provistos por ella.
- Reconocer aquellos instrumentos de aplicación que han resultado más exitosos en cuanto a resultados alcanzados y otros que demandan ajustes para su aplicación efectiva.
- Incorporar la perspectiva de género en los próximos ajustes normativos.
- Valorar la importancia de la conformación de Consejos locales y mesas de hábitat en las definiciones de los proyectos a promover.

¿Quiere agregar alguna reflexión sobre la actividad realizada?

Creo que para reflexionar con mayor profundidad respecto de los ajustes necesarios en los instrumentos de aplicación de la Ley, resulta recomendable convocar a nuevas reuniones con el objeto de analizar y evaluar pormenorizadamente cada uno de ellos y efectuar propuestas de modificación o incorporación de nueva normativa.



Jornada “A 10 años de la Ley de Acceso Justo al Hábitat”.